

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE JULIO DE 2012

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

CONCEJALES/AS

D. Zacarías Martín Álvarez

D^a M^a Milagros Visaires Galdós

D^a Yolanda Fernández de Larrea Medina

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Alberto Lasarte Bóveda

D. José Antonio Isasi Urrez

D. José Javier Musitu Olalla

D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

SECRETARIA

Gema Ortiz de Zárate Irizar

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas del día cinco de julio de dos mil doce, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2012

El **portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, quería hacer las siguientes puntualizaciones:

- En la página 8, cuando la concejala delegada de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, contesta a los portavoces de los grupos, dice: *"En cuanto al programa de la mujer, ... Por esa razón existen 10.000 euros en el presupuesto como sueldo de la Técnica de Cultura, ..."*, y debería decir: *"En cuanto al programa de la mujer, ... Por esa razón existen 10.000 euros en el presupuesto como sueldo de la Técnica de Igualdad, ..."*. Sería cambiar Técnica de Cultura por Técnica de Igualdad.

- En la página 12, en el primer párrafo, donde dice: *"El señor alcalde apunta que el dato que ha dado la concejala de Hacienda ha sido el siguiente: 1.100 euros, ingresos directos del ayuntamiento y 2.200 euros, ingresos externos"*, debería decir: *"El señor alcalde apunta que el dato que ha dado la concejala de Hacienda ha sido el siguiente: 1.100.000 euros, ingresos directos del ayuntamiento y 2.200.000 euros, ingresos externos"*.

- En la página 16, tanto en el primer párrafo como en el último, quien habla no es el portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, sino el portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla.

- Y por último, en la página 18, en el tercer párrafo, cuando interviene el señor alcalde, donde dice: *"El 17 de marzo de 2012 se aprobaron los presupuestos y el 18 de marzo se hace una modificación de crédito de 90.000 euros"*, debería decir: *"El 17 de marzo de 2011 se aprobaron los presupuestos y el 18 de marzo se hace una modificación de crédito de 90.000 euros"*.

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 17 de mayo de 2012, es aprobada por MAYORÍA, con la abstención del concejal del PP.

2º.- ESQUEMA DE PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21 DE ALEGRÍA-DULANTZI

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que lo que se propone es la aprobación del esquema del Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Alegría-Dulantzi que trataron en Comisión.

Las y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan la aprobación del Plan de Acción de la Agenda Local 21 de Alegría-Dulantzi.

3º.- CONVENIO DEL CRAD 2012

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, expone que lo que se propone al pleno es la aprobación del Convenio del CRAD 2012 con las modificaciones que aportaron en Comisión los diferentes grupos y el equipo de gobierno.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quería saber qué es lo que va a pasar con el anciano fantasma.

El señor alcalde explica que el anciano pertenece al ayuntamiento que no está en el convenio. En principio parece ser que ya no es usuario del Centro de Día.

La secretaria explica que ha consultado este tema con la trabajadora social, y ésta le ha informado que el usuario era vecino de Durana, Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia, y que por motivos de salud se ha ido a vivir con su hija, con lo cual ha dejado el Centro de Día y aparentemente no va a retornar porque su salud es bastante delicada. Al no ser en este momento un usuario en activo, incluir a un ayuntamiento que no ha tenido convenio no tiene demasiado sentido. Ella ha hablado con Diputación y le han comentado que veían alguna pega que a un ayuntamiento que nunca se le ha hablado de este convenio de repente se proponga incluirlo dentro de una propuesta nueva; y en este caso sabiendo que es una situación que ha terminado quizás tenga menos sentido.

El señor alcalde quería aclarar respecto a este tema que algún año que ha asistido algún usuario del Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia al Centro de Día, el Ayuntamiento de Arrazua-Ubarrundia ha hecho efectivo el pago que le correspondía por ese usuario, a pesar de no haber firmado el convenio.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, pregunta: ¿no es cierto que el anciano ha estado durante un tiempo viniendo al Centro de Día?

El señor alcalde comenta que ha estado una temporada viniendo al Centro de Día, incluso cree que no estando empadronado en Arrazua-Ubarrundia sino en algún ayuntamiento cercano, que es quien ha realizado el pago que le correspondía a este anciano.

El mismo concejal pregunta: ¿se va a exigir el abono de esos meses que ha sido usuario del Centro de Día?

El señor alcalde señala que si estaba empadronado en otro ayuntamiento no le pueden exigir a Arrazua-Ubarrundia que pague, el que está pagando es el ayuntamiento en el que esta persona está empadronada.

El mismo concejal pregunta: ¿dónde estaba empadronado mientras estaba aquí?

La secretaria manifiesta que no dispone de los datos exactos, pero el usuario ha estado empadronado en un ayuntamiento de los de por aquí, y de hecho, si no hubiera sido así, no hubiera entrado en el Centro de Día, porque al Centro de Día entran personas empadronadas en ayuntamientos cercanos. Esta persona hasta que se ha ido a vivir con su hija, ha estado empadronada por aquí. Cuando ingresó en el Centro de Día, estaba empadronado. Cuando ha ido a Arrazua-Ubarrundia ya había dejado de utilizar el Centro de Día. Con lo cual, no le van a cobrar a Arrazua-Ubarrundia algo que no le corresponde.

El mismo concejal señala que él entiende que nunca ha habido un usuario del Centro de Día que no tuviera derecho a estar con los convenios existentes.

La secretaria comenta que en algún momento ha habido algún vecino que ha cambiado de empadronamiento después de haber sido usuario del Centro de Día, y se ha empadronado en Arrazua-Ubarrundia, y a pesar de no existir ningún convenio firmado sí ha estado dispuesto a pagar su parte.

El mismo concejal pregunta: ¿y ha pagado?

La secretaria contesta que sí ha pagado. En ningún caso se ha admitido a algún solicitante que no formase parte de los ayuntamientos que tienen suscrito el convenio. Pero una vez que son admitidos si cambian el empadronamiento no se les expulsa del Centro de Día, pero sí abonan el coste de su estancia.

El señor alcalde insiste, Arrazua-Ubarrundia en esos casos puntuales que ha habido ha pagado el Centro de Día incluso no habiendo firmado el convenio. No están hablando de este caso en concreto, pero sí que en su día hubo algún usuario de Arrazua-Ubarrundia, y el Ayuntamiento correspondiente pagó religiosamente a pesar de no haber firmado el convenio. Y en este caso, aun siendo esta persona nativa de Arrazua-Ubarrundia, estaba empadronado en otro municipio, y este municipio ha abonado la parte que le correspondía.

El mismo concejal pregunta: ¿cómo está el tema de la cláusula novena que se quiere modificar, han hablado con los demás ayuntamientos?

La secretaria explica que ya ha enviado el cambio propuesto a Diputación, y lo iban a trasladar a la Dirección de Asuntos Sociales. En principio lo veían correcto. En cualquier caso, el resto de ayuntamientos, a pesar de que esa cláusula no figuraba así, hasta ahora estaban pagando el déficit que les correspondía. Con lo cual, entiende que el hecho de que se incluya no va a suponer ningún problema.

El señor alcalde apunta que el único problema que había es que no estaba reflejado en el convenio, aunque se estaba aplicando. El año pasado no se incluyó por un olvido de última hora, pero sí estaba previsto incluirlo, aunque se estaba aplicando. Y este año lo que sí han querido es formalizarlo ya por escrito para que en un momento dado no haya ningún malentendido.

Las y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Departamento de Política Social y Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y los Ayuntamientos de Alegría-Dulantzi, Iruraiz-Gauna, Elburgo, Barrundia y San Millán para colaborar financieramente en la gestión y mantenimiento del Centro Rural de Atención Diurna ubicado en la localidad de Alegría-Dulantzi para el año 2012.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria para la firma del mismo.

4º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL COLECTIVO LGTBQ

El portavoz de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, da lectura a la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

"DÍA INTERNACIONAL del colectivo LGTBQ: Askatasun sexualaren aldeko eguna

El 28 de junio de 1969 es una fecha trascendental para el movimiento de liberación de gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, queer... Los sucesos de "Stonewall", un pub de Nueva York, ocurrieron la noche del 27 al 28 de junio, cuando un grupo de transexuales, lesbianas y gays, se amotinaron para denunciar los abusos que cometía la policía hacia este colectivo y así reclamar sus derechos. Hicieron frente a la policía, a su persecución, vejación y violencia. Durante algunos días las mismas personas que debían esconderse y vivir atemorizadas, salieron a la calle para decir que no se avergonzaban, ni de lo que eran, ni de su aspecto, ni de sus relaciones.

Hoy es el día de la liberación LGTBQ (lésbico, gay, transexual, bisexual, queer) , a veces también nombrado como día "del orgullo". No debemos olvidar que la historia ha sancionado duramente la insumisión de las prácticas sexuales, todo aquello que se saliera de la heteronormatividad, así como, la ambigüedad en cuanto a la identidad de género: personas trans, marimachos o afeminados, dicho con orgullo, apoderándonos del lenguaje.

Es un hecho que la OMS (Organización Mundial de la Salud) no despatologizó la homosexualidad hasta 1990 y aun hoy la transexualidad se considera una enfermedad mental y se define en los manuales de psiquiatría (DSM y CIE) como disforia de género. No se debe olvidar la persecución que sufre este colectivo en todo el mundo; se realizan violaciones colectivas para "curar" a lesbianas, se discrimina y estigmatiza a las personas transexuales, en ocasiones llegando hasta el asesinato. Se trata de una cuestión de derechos humanos, es decir, una cuestión de derechos fundamentales.

En este camino lo único que hemos encontrado han sido obstáculos a la hora de querer vivir nuestra sexualidad de forma libre. Queremos recalcar que desde esta sociedad patriarcal y heterosexista sigue existiendo ese reparto entre buenas y malas y ciudadanas de primera y de segunda. La estigmatización de todas las personas que se colocan y nos colocamos en los márgenes fuera de la heteronorma es una realidad a la que tenemos que hacerle frente para crear una Euskal Herria basada en la libertad de todas las personas.

Pero esta fecha también nos recuerda los logros conseguidos, que son resultado y fruto de la lucha de personas LGTBQ y de las que hemos optado por vivir nuestra sexualidad de una forma libre fuera de la norma impuesta. Y es necesario para seguir consiguiendo la verdadera libertad no debemos olvidar que debemos construirla bajo el paraguas de la igualdad entre todas las personas, no puede haber una sociedad libre sin una sociedad igualitaria basada en valores feministas donde se contemple como uno de los pilares prioritarios la libertad sexual de todas las personas.

Por ello, el Grupo Político de Bildu propone esta declaración institucional:

- 1) Asumir y apoyar políticamente la defensa de los derechos y las libertades públicas de lesbianas, gays, transexuales y transgénero, impulsando políticas activas antidiscriminatorias, dirigidas hacia la normalización de las diversas orientaciones e identificaciones sexuales, desarrollando esta tarea con un claro talante abierto para superar los prejuicios y estereotipos existentes.*
- 2) Promover mediante campañas de información y sensibilización, la creación de una nueva conciencia ciudadana solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y recelos dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que estos colectivos puedan proyectar su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto que el resto de la ciudadanía.*
- 3) Dotar a través de programas de formación, u otras herramientas, y recursos necesarios a los centros educativos, educadoras y educadores del municipio con el objeto de prevenir la exclusión de las personas que pertenecen a estos colectivos y garantizar que el alumnado pueda desarrollar su identidad, afectividad y sexualidad y relaciones en toda su plenitud.*
- 4) Trasladar a las autoridades competentes la necesidad de actuar en la defensa de los derechos y libertades de las personas transgénero, transexuales, lesbianas y gays, tales como la inclusión en el sistema público de salud de los procesos de reasignación sexual, la no discriminación laboral y demás reivindicaciones lideradas por estos colectivos. Así como garantizar el acceso al sistema público sanitario de las personas transexuales y transgéneros sin necesidad de tener una visión patologizante.*
- 5) Ofrecer un asesoramiento jurídico adecuado en los servicios. Favorecer la integración laboral de estas personas garantizando su acceso al empleo en igualdad de condiciones, garantizar el acceso a los recursos económicos, sociales y sanitarios.*
- 6) Este Ayuntamiento se compromete a aprobar una declaración institucional en apoyo a la despatologización de la transexualidad, que exija que la disforia de género sea eliminada del DSM y CIE (manuales de psiquiatría) y enviarlo a la Red Internacional por la Despatologización de la Transexualidad."*

"LGTBQ kolektiboaren NAZIOARTEKO EGUNA: Askatasun sexualaren aldeko eguna

1969ko ekainaren 28a oso egun garrantzitsua izan zen gayen, lesbianen, transexualen, bisexualen, queerren eta abarren askapen-mugimenduarentzat. Izan ere, ekainaren 27tik 28rako gauean, New Yorken, "Stonewall" izeneko pubean, transexual, lesbiana eta gay talde bat matxinatu egin zen, poliziak kolektibo hori jazarri egiten zuela salatzeke, eta, horrela, beren eskubideak aldarrikatzeko. Poliziari aurre egin zioten beraz, poliziaren jazarpenari, irainei eta indarkeriari, hobeto esateko. Zenbait egunez, ordura artean beldurraren beldurrez ezkutaturik bizi behar izan zutenak kalera atera ziren, beren izaeraz, beren itxuraz eta beren harremanez inolako lotsarik ez zutela ozenki esateko.

Gaur da LGTBQ (lesbikoa, gaya, transexuala, bisexuala, queerra) kolektiboaren askapenaren eguna, eta "harrotasunaren eguna" ere esaten zaio batzuetan. Ez dugu ahaztu behar historian zehar sexu-jardunbideen intsumisioak oso zigor gogorrak jasan dituela, hau da, heteroarauetatik atera den jokabide orok jazarpen gupidagabea pairatu duela betidanik, baita genero-identitateko anbiguotasunak ere: trans pertsonak, mari-mutilak edo maritxuak deitu izan digute, eta gaur egun harrotasunez esaten ditugu horiek, hizkuntza gureganatuz.

Kontuan hartzekoa da Osasunaren Mundu Erakundeak 1990era arte itxaron zuela homosexualitatea patologien zerrendatik kentzeko. Ildo horretan, transexualitatea buru-gaixotasuntzat jotzen da oraindik ere, eta psiquiatria-alorreko zenbait eskuliburuk (DSM eta CIE) genero-disforia dela diote. Ez dugu ahaztu behar mundu osoan kolektibo hori jazarrita dagoela: bortxaketa kolektiboak egiten dira lesbianak "sendatzeko", transexualak diskriminazioaren eta estigmatizazioaren biktimak dira, eta batzuetan erahil ere egiten dituzte. Giza eskubideen kontu bat da, funtsezko eskubideen kontu bat alegia.

Gure sexualitatea askatasun osoz bizi nahi dugu, baina bide horretan oztopoak baino ez ditugu aurkitu orain artean. Azpimarratu nahi dugu herritar zintzoen eta gaiztoen arteko banaketa, lehen eta bigarren mailako herritarren arteko bereizketa alegia, oraindik ere indarrean dagoela gizarte patriarkal eta heterosexista honetan. Heteroarauaz kanpo kokatzen diren eta kokatzen garen guztiak estigmatizatuta gaude, eta guk errealitate horri aurre egin behar diogu, pertsona guztien askatasunean oinarrituko den Euskal Herria gauzatzeko.

Baina egun horrek gure lorpenak ere ekartzen dizkigu gogora, eta argitu beharrean gaude orain arte lortu dugun guztia LGBTQ kolektiboaren borrokaren emaitza izan dela, baita gure sexualitatea, ezarritako arauaz kanpo, askatasunez bizitzea erabaki dugun guztion borrokaren emaitza ere. Eta benetako askatasuna lortzen jarraitzeko ez dugu ahaztu behar pertsona guztien berdintasunaren oinarriaren gainean eraiki behar dugula, gizarteak ez delako askea izango baldin eta berdintasunaren eta feminitatearen balioetan oinarritzen ez bada, pertsona guztien sexu-askatasuna ardatz nagusietako bat bihurtuta.

Horregatik, Bilduren Talde Politikoak honako erakunde-deklarazio hau proposatzen du:

- 1) *Lesbiana, gay, transexual eta transegeneroen eskubide eta askatasun publikoen defentsa aldarrikatzea eta politikoki laguntzea, diskriminazioaren aurkako politika aktiboak bultzatuz sexu-orientazio eta sexu-identifikazio guztiak normalizatzeko, eta zeregin hori irekitasunez garatuz, indarreko aurreiritzi eta estereotipoak gainditzeko.*
- 2) *Informazio- eta sentsibilizazio-kanpainen bitartez, herritarren artean kontzientzia solidario berri bat sor dadin sustatzea, lesbiana, gay, transexual eta transgeneroekiko aurreiritzi eta errezeloak ezabatzea eta jarrera-aldaketa ahalbidetuko duena, kolektibo horiek, egunetik egunera, berdintasunezko, askatasunezko eta errespetuzko baldintzetan jarduteko aukera izan dezaten, gainerako herritarrek bezala.*
- 3) *Udaleko ikastetxe eta hezitzaileen eskura beharrezko prestakuntza-programak, tresnak eta baliabideak jartzea, kolektibo horietako kideen bazterkeria saihesteko, eta, ildo horretan, ikasle guztiek beren nortasuna, afektibitatea, sexualitatea eta harremanak bete-betean garatzeko aukera izan dezaten bermatzeko.*
- 4) *Eskumeneko agintariei transgenero, transexual, lesbiana eta gayen eskubide eta askatasunen defentsan jardun beharra dagoela jakinaraztea, sexua berresleitzeko prozesuak osasun-sistema publikoan txertatuz, laneko diskriminazioaren aurka borrokatuz eta kolektibo horien gainerako errebindikazioak aintzat hartuz. Transexualak eta transgeneroak osasun-sistema publikoan txertatzea ere bermatu beharko litzateke, patologian oinarritutako ikuspegia alde batera utzita.*
- 5) *Zerbitzuetan aholkularitza juridiko egokia eskaintzea. Pertsona horien laneratzea erraztea, baldintza-berdintasunean lanera daitezen bermatuz eta ekonomia-, gizarte- eta osasun-baliabideak haien eskura jarritz.*
- 6) *Udal honek transexualitatearen despatologizazioaren aldeko erakunde-deklarazio bat onartu nahi du, genero-disforia DSM eta CIE psiquiatria-eskuliburuetatik desager dadila exijitzeko, eta deklarazio hori Transexualitatearen Despatologizazioaren aldeko Nazioarteko Sarera eramateko konpromisoa ere hartu nahi du."*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada grupo pueda exponer su postura.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, manifiesta que le gustaría empezar su intervención recordando que quien ha impulsado a este colectivo fue el gobierno de Zapatero cuando permitió el matrimonio igualitario. Deberían estar complacidos y satisfechos, junto con este colectivo, porque el Tribunal Constitucional, después de 7 años, ha reconocido que va a avalar que tienen razón. Le sorprende la moción de Bildu porque cree que está ausente de la realidad, porque hay tres lemas fundamentales en todos los colectivos, que se hicieron públicos los días 28 y 30 de junio y 3 de julio: primero, matrimonio igualitario; segundo, contra el medicamento, porque es un colectivo que el recorte de medicamentos les afecta gravemente, porque muchos tienen patologías crónicas, de todos conocidos; y tercero, tener entidad propia y criterio propio para seguir luchando. Y lo que tienen que hacer es ayudarles.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que otro de los lemas que también repite la campaña que aquí no se ha mencionado es: en mi cama mando yo. Si las y los concejales hubieran hablado con los colectivos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales posiblemente les hubieran dicho que el lema de todas las federaciones de todo el estado era el matrimonio igualitario y contra el medicamentazo. Por lo tanto, no apoyarán esta moción.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, manifiesta que, en primer lugar, quiere hacer constar que tanto el Partido Popular de Alegría-Dulantzi, como el Partido Popular de Álava, evidentemente jamás en la vida han estado en contra de los homosexuales ni les han hecho ningún mal. Como sabrán por la prensa el secretario general del partido popular se ha declarado homosexual, aunque todo el mundo sabía que Don Iñaki Oyarzabal era homosexual. A él le parece perfecto, porque la gente no tiene que esconder su condición sexual. Cada uno es muy libre de hacer lo que quiera, mientras sea buena persona, eso es lo importante en esta vida, no con quién te acuestas o qué es lo que te gusta, lo importante es si tienes principios y si eres buena gente. El otro día dieron en La 2 un reportaje sobre la liberación homosexual en San Francisco en el que la gente hablaba abiertamente de todo.

El mismo concejal continúa su intervención señalando que una de las cosas que quiere hacer constar es que en la moción se dice: "Y es necesario para seguir consiguiendo la verdadera libertad no olvidarse que debemos construirla bajo el paraguas de la igualdad entre todas las personas, no puede haber una sociedad libre sin una sociedad igualitaria basada en valores feministas", y él se pregunta: ¿por qué en valores feministas?, porque entonces ya no es igualitaria, entonces ya es basándose en valores feministas, ¿y por qué no en valores humanos? Si es igualitaria, ¿por qué no dicen en valores feministas y machistas? Puede parecer una tontería, pero no lo es, ¿por qué feministas?, ¿por qué no machistas? Se están centrando como siempre en un extremo. Aunque, evidentemente, de una coalición extremista hay que esperarse que se vayan a un extremo. Lo que hay que hacer es basarse en valores humanos.

El mismo concejal continúa su exposición señalando que tal y como ha comentado cuando ha empezado su intervención, están totalmente a favor del colectivo que tiene otra opción sexual: gays, lesbianas y transexuales, igual que están a favor de los heterosexuales. Cada uno que haga lo que quiera con su cuerpo mientras no fastidie a los demás. Una cosa que les ha resultado muy curiosa es cuando se dice que hay que romper los estereotipos de los gays, homosexuales y transexuales, y todo ese tipo de cosas, y él, si fuera homosexual, porque en esta vida de lo único que está seguro es de que es heterosexual, tal y como decía un amigo y antiguo compañero de partido: "en esta vida no sé si soy rico o pobre, alto o bajo, gordo o flaco, de lo único que estoy seguro es que soy heterosexual", estaría totalmente indignado del mal llamado Día del Orgullo. Es decir, él como homosexual que quiere una normalidad no entendería que le representase una serie de gente que se pone en pelotas a bailar, vestidos con plumas y con un tanga fucsia por las calles, ¿esa es la representación de los homosexuales? Eso es un estereotipo de los homosexuales. Igual es que se quieren divertir, el día del divertimento de los homosexuales que quieren dar la nota, pero él no le ha visto a su secretario general vestido de fucsia con una gorra nazi, con barbas y dando saltos al ritmo de la música. Le parece un poco surrealista. Y eso es lo que hay que cambiar, los estereotipos de los homosexuales.

El mismo concejal continúa su exposición indicando que si el Día del Orgullo Gay les ven a todas y todos saltando en pelotas, con las tetas fuera... dan una imagen que no es la real, porque los homosexuales, las lesbianas y los transexuales son como los heterosexuales, son gente normal. Y si se hace el Día del Orgullo Gay, ¿por qué no se hace el Día del Orgullo Heterosexual?, es algo que él no entiende. Estas cosas, si se van dando más vueltas, y más vueltas, al final se van enquistando. Él no entiende por qué un homosexual no se comporta normalmente. Él tiene amigos que son homosexuales, y son normales, igual que él, y no van en pelotas, ni con plumas, ni pintados. Esto a su entender no debería ser así. Es su opinión, aunque como ya saben todas y todos las opiniones son como los traseros, cada uno tiene uno.

El mismo concejal pasa a analizar punto por punto la moción:

Respecto al primer punto, estarían de acuerdo, le parece muy bien apoyar políticamente la defensa de los derechos y libertades públicas de los homosexuales, gays, transexuales y transgénicos, y evidentemente también de los heterosexuales. ¿Por qué no van a apoyar las libertades de los heterosexuales?, hay que apoyar las libertades de todo el mundo, de todo el mundo, incluso de los concejales del PSOE y de los concejales del PP, de todos hay que hacerlo.

Respecto al segundo punto que dice: *“Promover mediante campañas de información y sensibilización, la creación de una nueva conciencia ciudadana solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y recelos dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que estos colectivos puedan proyectar su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto que el resto de la ciudadanía”*, no lo pueden apoyar mientras se sigan haciendo fiestas de este tipo, porque a las niñas y niños ¿qué les vas a decir cuando están saltando en pelotas?

Respecto al tercer punto, decir que le ha resultado muy curioso el último párrafo: “prevenir la exclusión de las personas que pertenecen a estos colectivos” y, sobre todo este tema: “garantizar que el alumnado pueda desarrollar su identidad, afectividad y sexualidad y relaciones en toda su plenitud”. Él tiene un hijo de 13 años, y ¿le va a animar a que tenga relaciones sexuales, le da igual que sean homosexuales o heterosexuales?, pero es que, ¿están locos?, ¿a dónde han llegado? Vamos a ver, las relaciones sexuales se tendrán cuando una persona sea madura, pero dice “el alumnado” y él quisiera saber a qué alumnado se está refiriendo, ¿los que estén en la universidad?, ¿los que tienen 20 años, 18, los que tienen 15, los que tienen 6, los que estén en primaria? Por favor, vamos a ser un poquito más serios.

Respecto al último punto que dice: *“Este Ayuntamiento se compromete a aprobar una declaración institucional en apoyo a la despatologización de la transexualidad, que exija que la disforia de género sea eliminada del DSM y CIE (manuales de psiquiatría) y enviarlo a la Red Internacional por la Despatologización de la Transexualidad”*, le parece muy mal que la homosexualidad sea declarada como una enfermedad mental, es que eso no cabe en ninguna cabeza.

El mismo concejal concluye su intervención manifestando que en principio, están totalmente a favor de los derechos de los homosexuales, gays, lesbianas y transexuales, como lo están también de los derechos de los heterosexuales. Desde aquí su apoyo a este colectivo y, evidentemente, esta moción no la van a poder apoyar nunca, jamás.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, expone que su grupo está totalmente de acuerdo con esta moción, y les llama especialmente la atención la postura que acaban de tomar los dos compañeros que le han precedido en el turno de palabra, dado que esta moción es clavada, los seis puntos, con un séptimo, que luego hablarán de él, a la que se aprobó como declaración institucional en el Ayuntamiento de Gasteiz, y los representantes del PSE-EE y PP, incluido el alcalde, la apoyaron. Se aprobó con un séptimo punto que ellos pedirían que se incluyese en esta moción, que dice: “abogamos por mantener la Ley 13/2005, que reforma el Código Civil...”, dado que se había derogado, “...en lo concerniente al derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, y como consecuencia de esto, otros derechos, como la adopción conjunta, herencia y pensión, en los términos actuales y que se retire el recurso de constitucionalidad que hay sobre ello”. Si a los que van a apoyar la moción les parece bien incluir este punto, sobre todo a Bildu que es quien presenta la moción, ellos la apoyarán evidentemente porque están a favor de ello.

La concejala de Intervención Social e Igualdad, D^a M^a Yolanda Fernández de Larrea Medina, manifiesta que DTI/AIA está absolutamente de acuerdo con esta moción, y sí que piensan que estas actitudes no se deben quedar en aprobar mociones o declaraciones, sino que es día a día, con nuestros actos y nuestros comportamientos, como se acercarán más a la igualdad, no sólo en este ámbito, sino en todos.

El señor alcalde quería añadir que en principio estarían totalmente de acuerdo en que se añadiera el punto que propone el Partido Nacionalista Vasco, no habría ningún problema en cuanto a consensuar la moción.

El portavoz de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, manifiesta que están totalmente de acuerdo en que se incluya, y simplemente decir que cuando haya normalidad no se tendrá que celebrar ningún Día del orgullo Gay, ni día de la violencia sexista, ni ningún día. Hace poco hubo un despido en un bar de Gasteiz por discriminación de sexo. Y decirle al concejal del PSE-EE que quién le dice a él que ellos no han hablado con colectivos de gays y lesbianas. Y al concejal del PP, que cuando se habla en la moción de “feminismo” es porque desgraciadamente es el colectivo más débil, y creen que lograrán alcanzar la verdadera igualdad entre hombres y mujeres apoyando a las mujeres. Y como ha dicho la compañera de DTI/AIA la normalidad se consigue día a día, y no deberían celebrar ningún día de estos, pero hasta que llegue ese momento en el que no haya ninguna discriminación en ningún ámbito, por desgracia se tendrán que seguir celebrando.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, quería recordar al compañero del Partido Popular que cada colectivo se manifiesta como quiere y le da la gana. Los mineros marchan hacia Madrid todo orgullosos porque se sienten trabajadores explotados y mangoneados. Llega el 1 de mayo y el colectivo de los trabajadores se manifiesta y lo celebra como una fiesta. Y le parece, diciéndolo muy sutilmente, vergonzoso que el concejal juzgue cómo celebran su día otros colectivos, eso lo hacía la Inquisición. También quería dar respuesta al compañero del Partido Nacionalista Vasco, explicándole cómo funciona el Partido Socialista, porque cree que a veces el concejal se pierde. Sus compañeros del Partido Socialista en cualquier otra institución pueden presentar mociones parecidas con el mismo fondo, y ellos son agrupaciones, y cada agrupación toma su decisión, y como consecuencia de esa decisión le darán o cachetazo o premio. Él ante todo es el portavoz, y podrá coincidir en algunos planteamientos con sus compañeros y en otros no. Y luego para terminar quería decir que le gustaría que la próxima vez que se celebre, o se pretenda celebrar el Día del Orgullo Gay, igual que se han colocado cartelitos para el euskera o para la secundaria, se coloque en este Ayuntamiento la bandera del Día del Orgullo Gay.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, quería comentarle al concejal del PSE-EE que no le parece bien que le llame inquisidor. Encima le suelta un mitin con el tema de los mineros, no sabe a qué viene eso, aprovecha cualquier cosa para meter la pullita y el mitin, y los mineros, pobrecitos, 600 millones que el insufrible Presidente Zapatero se los regaló por el morro. Que no hable, que todos tienen muchas cosas que callar, el PSOE tiene muchas cosas que callar. Él se ratifica en lo que ha dicho, ellos apoyan totalmente al colectivo gay y creen que este tema se tiene que trabajar desde el ámbito de la familia. Desde ahí es de donde siempre se tienen que empezar a trabajar las cosas. Si pones la semilla desde el ámbito de la familia luego las cosas son fructíferas. Cada uno por supuesto que se manifiesta como le da la gana y como quiera, pero que a él no le cueste dinero, porque cuando se haga el Día del Orgullo Hetero ¿también le va a costar dinero? A él le parece estupendo que la gente haga fiestas, lo que quieran, pero luego que no digan: "no, es que me tratan de loca", bueno, es que es lo que estás representando. Si hay que romper estereotipos, él cree que los primeros que tienen que romper estereotipos son aquellos homosexuales, gays, lesbianas, travestis, que están haciendo eso, porque luego durante el día son gente normal. En carnavales también él se disfraza de moneda de un euro, y por eso no es un euro. No es una opinión del partido popular estatal, es una opinión suya, para que no se moleste Bildu.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, quería decirle al concejal socialista que tiene toda la razón, también a ellos les ha pasado que sus diputados o concejales de otros ayuntamientos han defendido una cosa y ellos a nivel del pueblo han defendido otra.

El señor alcalde quería decir que este equipo de gobierno no tiene ningún problema en poner la bandera gay en el balcón del Ayuntamiento siempre que sea una decisión mayoritaria, ni la bandera republicana, ni nada. En un momento dado están abiertos a todo.

El portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz, para terminar quería señalar que no hay peor sordo que el que hace sordera selectiva. Igual que los laicos tuvieron que soportar estoicamente la visita del Papa con la pérdida de dinero público que hubo, él le pide el mismo respeto para otros colectivos.

Sometida a votación la moción presentada por Bildu incluyendo el punto séptimo que ha propuesto el PNV, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 9 votos de las y los concejales de DTI/AIA, BILDU y PNV.

En contra: 2 votos de los concejales del PP y PSE-EE.

Por lo que, por MAYORÍA, se acuerda:

- 1) Asumir y apoyar políticamente la defensa de los derechos y las libertades públicas de lesbianas, gays, transexuales y transgénero, impulsando políticas activas antidiscriminatorias, dirigidas hacia la normalización de las diversas orientaciones e identificaciones sexuales, desarrollando esta tarea con un claro talante abierto para superar los prejuicios y estereotipos existentes.
- 2) Promover mediante campañas de información y sensibilización, la creación de una nueva conciencia ciudadana solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y recelos dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que estos colectivos puedan proyectar su cotidianidad en las mismas condiciones de igualdad, libertad y respeto que el resto de la ciudadanía.

- 3) Dotar a través de programas de formación, u otras herramientas, y recursos necesarios a los centros educativos, educadoras y educadores del municipio con el objeto de prevenir la exclusión de las personas que pertenecen a estos colectivos y garantizar que el alumnado pueda desarrollar su identidad, afectividad y sexualidad y relaciones en toda su plenitud.
 - 4) Trasladar a las autoridades competentes la necesidad de actuar en la defensa de los derechos y libertades de las personas transgénero, transexuales, lesbianas y gays, tales como la inclusión en el sistema público de salud de los procesos de reasignación sexual, la no discriminación laboral y demás reivindicaciones lideradas por estos colectivos. Así como garantizar el acceso al sistema público sanitario de las personas transexuales y transgéneros sin necesidad de tener una visión patologizante.
 - 5) Ofrecer un asesoramiento jurídico adecuado en los servicios. Favorecer la integración laboral de estas personas garantizando su acceso al empleo en igualdad de condiciones, garantizar el acceso a los recursos económicos, sociales y sanitarios.
 - 6) Este Ayuntamiento se compromete a aprobar una declaración institucional en apoyo a la despatologización de la transexualidad, que exija que la disforia de género sea eliminada del DSM y CIE (manuales de psiquiatría) y enviarlo a la Red Internacional por la Despatologización de la Transexualidad.
 - 7) Abogamos por mantener la Ley 13/2005, que reforma el Código Civil en lo concerniente al derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo, y como consecuencia de esto, otros derechos, como la adopción conjunta, herencia y pensión, en los términos actuales y que se retire el recurso de constitucionalidad que hay sobre ello.
-
- 1) Lesbiana, gay, transexual eta transegeneroen eskubide eta askatasun publikoen defentsa aldarrikatzea eta politikoki laguntzea, diskriminazioaren aurkako politika aktiboak bultzatuz sexu-orientazio eta sexu-identifikazio guztiak normalizatzeko, eta zeregin hori irekitasunez garatuz, indarreko aurreiritzi eta estereotipoak gainditzeko.
 - 2) Informazio- eta sentsibilizazio-kanpainen bitartez, herritarren artean kontzientzia solidario berri bat sor dadin sustatzea, lesbiana, gay, transexual eta transgeneroekiko aurreiritzi eta errezeloak ezabatzea eta jarrera-aldaketa ahalbidetuko duena, kolektibo horiek, egunetik egunera, berdintasunezko, askatasunezko eta errespetuzko baldintzetan jarduteko aukera izan dezaten, gainerako herritarrek bezala.
 - 3) Udaleko ikastetxe eta hezitzaileen eskura beharrezko prestakuntza-programak, tresnak eta baliabideak jartzea, kolektibo horietako kideen bazterkeria saihesteko, eta, ildo horretan, ikasle guztiek beren nortasuna, afektibitatea, sexualitatea eta harremanak bete-betean garatzeko aukera izan dezaten bermatzeko.
 - 4) Eskumeneko agintariei transgenero, transexual, lesbiana eta gayen eskubide eta askatasunen defentsan jardun beharra dagoela jakinaraztea, sexua berresleitzeko prozesuak osasun-sistema publikoan txertatuz, laneko diskriminazioaren aurka borrokatuz eta kolektibo horien gainerako errebindikazioak aintzat hartuz. Transexualak eta transgeneroak osasun-sistema publikoan txertatzea ere bermatu beharko litzateke, patologian oinarritutako ikuspegia alde batera utzita.
 - 5) Zerbitzuetan aholkularitza juridiko egokia eskaintzea. Pertsona horien laneratzea erraztea, baldintza-berdintasunean lanera daitezen bermatuz eta ekonomia-, gizarte- eta osasun-baliabideak haien eskura jarritz.
 - 6) Udal honek transexualitatearen despatologizazioaren aldeko erakunde-deklarazio bat onartu nahi du, genero-disforia DSM eta CIE psiquiatría-eskuburuetatik desagert dadila exijitzeko, eta deklarazio hori Transexualitatearen Despatologizazioaren aldeko Nazioarteko Sarera eramateko konpromisoa ere hartu nahi du.
 - 7) 13/2005 Legearekin gaur egun dagoen moduan jarraitzearen alde egingo dugu. Lege horrek Kode Zibila aldatu du sexu bereko pertsonen artean ezkontzeko eskubideari dagokionez eta, horren ondorioz, beste eskubide batzuk ere aldatu ditu, hala nola, elkarrekin adoptatzekoa, oinordetza eta pentsioen ingurukoa. Beraz, horren inguruan dagoen konstituzionaltasun errekurtsioa bertan behera uztea nahi dugu.

4º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ALCALDE Y LA JUNTA DE GOBIERNO

El portavoz del PP, **D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

1º.- Ha sido grato ver que se le da cera, tanto al señor alcalde, como al coordinador deportivo, en un escrito por parte de los campistas, en que se les dice lo maravillosos y guapos que son, y lo único que les falta es darles un beso en la boca.

El señor alcalde pregunta: ¿eso dónde viene?

El mismo concejal señala que es un escrito que han enviado.

El señor alcalde le recuerda que están hablando de los decretos y de las juntas de gobierno.

El mismo concejal manifiesta que hay un acuerdo con el tema de los campistas para San Prudencio.

El señor alcalde pregunta: ¿en qué Junta de Gobierno viene?

El mismo concejal indica que está en la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de mayo, es la anteúltima, se otorga al Club Caravaning Álava, le parece que es, la acampada de San Prudencio.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, pregunta: ¿en la Junta de Gobierno viene la carta en la que se le da cera al alcalde?

El mismo concejal contesta que en la Junta de Gobierno no viene. Pero aprovecha que ha salido este tema para preguntar qué beneficios ha traído para el pueblo esta acampada y en base a qué se les ha permitido a los campistas venir ahí y cuánto ha costado al Ayuntamiento.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, señala que le mandará una copia mañana con la información que le pide.

El mismo concejal da lectura al escrito remitido por Club Camping Caravaning Álava, que dice textualmente: "la 17 edición de la Acampada de San Prudencio se produjo la desinteresada y valiosa colaboración del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, que nos cedió los terrenos, así como las instalaciones deportivas, nos facilitaron luz, contenedores de basuras, ... en tan poco espacio. Desde este Club, y en nombre de nuestro Club queremos agradecer a su alcalde Joseba Koldo Garitagoitia..."

El señor alcalde interrumpe al concejal para decirle que eso no viene en el acuerdo de la junta de gobierno.

El mismo concejal continúa leyendo: "Joseba Koldo Garitagoitia, teniente alcalde Zacarías, Juanjo y todos aquellos que de una u otra forma colaboraron con nosotros. Nuestro agradecimiento, gracias, gracias, gracias, gracias, sois fenomenales."

El señor alcalde le aclara al concejal que una cosa son las actas de las juntas de gobierno, que es de lo que están ahora hablando, y otra cosa son las comunicaciones personales.

El mismo concejal apunta que ha sacado este tema a colación por lo de la acampada de San Prudencio celebrada el día 30 de mayo que viene en la junta de gobierno.

El señor alcalde reitera que este tema del que está hablando el concejal no viene en ninguna junta de gobierno, es una comunicación que ha mandado alguien.

El mismo concejal manifiesta que no es un correo electrónico, es un cartel que está colgado. Él quiere saber cuánto le ha costado esta acampada al ayuntamiento.

El señor alcalde comenta que el concejal se está yendo, como muchas veces, por los Cerros de Úbeda.

El mismo concejal pregunta: ¿cuánto le ha costado al Ayuntamiento?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, manifiesta que mañana le va a enviar al concejal la memoria de este evento. En la concentración de caravanas, el Ayuntamiento lo que ha hecho es ceder el campo de fútbol, los vestuarios antiguos del campo de fútbol y la luz del campo de fútbol.

El mismo concejal pregunta: ¿y los contenedores?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, informa que la aportación económica recibida por el Ayuntamiento son 600 euros en concepto de entrada para las piscinas. La aportación cultural, un espectáculo de magia en las piscinas para todo el pueblo, anunciado en la web y en todos los medios culturales. Y la aportación social, ellos entienden que es la repercusión en el comercio y hostelería del municipio, que no es cuantificable, pero que es valorable, la repercusión que tiene que personas de fuera del municipio den a conocer personalmente o a través de la página web y de sus redes sociales el municipio de Alegría-Dulantzi. Este equipo de gobierno considera que es suficiente aportación para lo poquito que han dado.

El mismo concejal insiste: ¿cuánto le ha costado al Ayuntamiento?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, precisa que la luz del campo de fútbol y la cesión del campo de fútbol y de los vestuarios del antiguo campo de fútbol.

El mismo concejal pregunta: ¿económicamente?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, manifiesta que le pedirá al técnico que se lo cuantifique.

El mismo concejal replica que esto en los decretos ocupa una línea.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, indica que cuando el concejal gobierne puede poner 17 o 25 líneas, puede extenderse lo que quiera. No se hace por decreto, es una cesión que se hace con un informe del técnico de deportes.

El mismo concejal solicita que se le remita también el informe del técnico de deportes.

2ª.- Quisieran saber también cuándo se va a colocar la cámara de vigilancia de la Casa Consistorial, porque parece que la estuviesen arreglando desde tiempos inmemorables.

El señor alcalde informa que la cámara de vigilancia no se va a cambiar porque se va a poner un nuevo sistema. Se está estudiando hacer un nuevo contrato con la empresa que lleva la vigilancia, tanto del colegio, como del polideportivo y piscinas, para que pueda llevar toda la gestión de vigilancia del pueblo. Porque en estos momentos cree que tienen no sabe si son dos o tres empresas que están gestionando la vigilancia de manera un poco inconexa, y se está estudiando la manera de poner una cámara de ojo de buey, en vez de poner las dos cámaras que tienen en estos momentos, porque al final lo único que ocasionan son trastornos, sobre todo económicos, porque los críos juegan al fútbol y a pelota, y lo único que hacen es estropearse en cuanto las pones. Por lo tanto, están estudiando poner una cámara de ese tipo para que el costo para el ayuntamiento no sea el que está siendo hasta ahora.

La secretaria observa que como este punto no está recogido en ninguna junta de gobierno habría que dejarlo para el apartado de ruegos y preguntas.

El señor alcalde manifiesta que ya puestos a desvariar sobre las juntas de gobierno, ya van a contestar a todo, no hay ningún problema.

3ª.- Hay un acuerdo por el que se deniega a la iglesia el cambio de firme porque dice que hay que solicitar a Diputación un estudio arqueológico por ser estudio protegido.

El señor alcalde manifiesta que cree que este tema es la segunda vez que viene aquí. En un principio se denegó porque se consideró por parte de Patrimonio de Diputación que la actuación que se iba a hacer por parte del Obispado no era la adecuada, entonces se hizo una segunda petición por parte del Obispado, en la que venía a decir lo mismo que la primera, pero con una actuación de menos metros cuadrados de lo previsto en la primera. Y lo que les sorprendió es que lo que no valía para la primera sí valía para la segunda. Hubo un informe por parte de los técnicos del Ayuntamiento en el que decían que la actuación iba a ser la misma pero en un espacio más reducido, y consideraban que el informe tenía que ser negativo, y por tanto, ellos consideraron que si la primera vez había sido denegada la licencia, la segunda debería haber sido también denegada. Al final si una actuación es negativa en cien metros cuadrados también debería serlo en cuarenta metros cuadrados.

El mismo concejal quisiera saber si la Casa Consistorial es también un edificio catalogado.

El señor alcalde informa que sí es un edificio protegido, además con una catalogación de protección especial por ser Alegría-Dulantzi en estos momentos una población que pasa por el Camino de Santiago.

El mismo concejal pregunta: ¿se hizo por parte de la Diputación Foral de Álava un informe arqueológico para cambiar el firme de abajo?

El señor alcalde contesta que por supuesto que sí. Hubo que pedir un permiso a Patrimonio. Todas las actuaciones dentro del casco histórico deben tener una aprobación de Patrimonio.

El mismo concejal pregunta: ¿se va a tomar alguna medida para adecentar el pórtico de la Casa Consistorial?, porque está fatal.

El señor alcalde expone que ellos en principio están en contacto con Patrimonio porque consideran que es una cosa que hay que arreglar, pero hay que arreglarla un poco en consonancia con lo que significa el edificio. Lo que no pueden hacer ahora mismo es dejar que se arregle la entrada con unas losetas de cualquier manera, y dejar lo que es el empedrado original en su estado actual. Lo que han sugerido a Patrimonio es que conservando lo que son las losetas actuales, que son unas losetas del año mil setecientos y pico, que intente actuar de la mejor manera, pero en clave de restauración, no en clave de sustitución. Están diciendo que esto es el Camino de Santiago y que hay que preservar todo lo que tienen, y resulta que luego quieren cambiar lo que tienen por algo que no está en consonancia con lo que al final están protegiendo, eso es lo que han transmitido a Diputación. Ellos no están en contra de que se actúe sobre lo que está mal, están en contra de se actúe de cualquier manera.

El mismo concejal a colación de esto quería decir que hay un acuerdo en el que se habla también de la ermita, en el que se dice que la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi ha hecho lo que le ha dado la gana y que se va a abrir un expediente. Él pregunta: ¿qué tipo de sanción se le va a imponer a la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi por hacer lo que le da la gana?

El señor alcalde manifiesta que en principio este es un tema del cual el equipo de gobierno informó en Comisión, y cuando detectaron el problema que había, lo único que hicieron en un primer momento fue abrir un expediente instando a la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi, que es la propietaria de la ermita en estos momentos, a que solicitase licencia de obras.

El mismo concejal pregunta: ¿han presentado estudio arqueológico?

El señor alcalde contesta que no han presentado estudio arqueológico. Lo que sí hicieron es ponerse en contacto con Patrimonio de Diputación que es quien tiene la última palabra en ese tema, porque si la iglesia tiene consideración de espacio protegido, la Ermita de Ayala tiene mucho más. Se pusieron en contacto con Patrimonio y abrieron el expediente. Han pedido un informe a Patrimonio para que les diga qué tienen que hacer, pero el expediente está abierto.

El mismo concejal pregunta: ¿se le va a sancionar a la Junta Administrativa de Alegría-Dulantzi?

El señor alcalde informa que esperarán al informe de Patrimonio, pero en principio se le va a sancionar por no pedir licencia.

El mismo concejal pregunta: ¿y qué piensan los técnicos del Ayuntamiento, los mismos que han hecho el informe de la iglesia, de la actuación que han hecho?

El señor alcalde aclara que el informe de los técnicos del Ayuntamiento es totalmente negativo.

El mismo concejal señala que eso significa que no se debe hacer eso y que hay que levantar el suelo y poner las mismas losas que había antes.

4ª.- Ha oído decir que al arquitecto municipal se le acaba el contrato.

El señor alcalde manifiesta que lo que ha oído el concejal es cierto. Se le acaba el contrato ahora.

El mismo concejal pregunta: ¿por qué no se abre un contrato abierto, para que vengan más arquitectos aparte de este señor?

El señor alcalde contesta que eso es lo que se va a hacer.

El mismo concejal pregunta: entonces, ¿no se le va a prorrogar?

El señor alcalde contesta que no se le va a prorrogar. Ahora mismo el arquitecto trabaja en Alegria-Dulantzi dos días a la semana, y aunque en principio no se tiene intención de prescindir de sus servicios un día, en Agurain se ha prescindido de sus servicios durante todas las horas que tenía contratadas. Y al reducirse su dedicación más de un 20 por ciento con respecto al contrato anterior, hay que sacarlo a concurso. En cuanto acabe el contrato actual, que acaba el 26 de julio, se va a sacar a concurso con las horas de dedicación que vengan estipuladas a partir de ahora, teniendo en cuenta las necesidades de cada ayuntamiento, y se podrá presentar quien quiera.

El mismo concejal manifiesta que como no viene nada de lo que les ha explicado el alcalde no tenía claro el tema.

El señor alcalde comenta que eso es un tema de la Cuadrilla de Salvatierra. Tanto el arquitecto como la aparejadora son servicios que ofrece la Cuadrilla de Salvatierra y de los cuales haces uso en las horas que tengas acordadas. Lo pagas, pero al final la contratación, el concurso y todo eso depende de la Cuadrilla de Salvatierra.

5ª.- Hay una serie de acuerdos sobre el tema del mural, contratación de los andamios, contratación de un seguro, etcétera, y quisieran saber si no hay ninguna otra empresa en Álava a la que se le podrían haber solicitado ofertas, o en Guipúzcoa, en Vizcaya o en algún otro sitio.

El señor alcalde manifiesta que desde luego en este momento no, porque el mural está acabado. Ellos el proyecto de muralismo lo han querido ligar un poco con lo que es el proyecto muralístico que hay ahora mismo en Vitoria-Gasteiz, y consideraban oportuno que fuera una empresa de aquí la que les asesorara y les guiara en ese tema. Irse a Murcia o a Albacete no les parecía viable.

El mismo concejal señala que él está hablando de Guipúzcoa o Vizcaya.

El señor alcalde indica que no les parecía lo más correcto. Para futuros proyectos, ahora que ha salido muy bien, igual contemplan esa posibilidad.

El mismo concejal pregunta: ¿se ha recibido ya toda la subvención?

La secretaria informa que sí han recibido algo. La subvención es de 10.000 euros y ayer les pagaron 8.000 euros. Las condiciones de la subvención establecían que el 80% se pagaba en el momento, es decir, una vez hecha la adjudicación y el 20% restante cuando presenten la documentación, es decir, cuando presenten las facturas y justifiquen que el mural se ha terminado.

El mismo concejal señala que él recuerda que se comentó que hasta que no se tuviera la subvención no se iba a empezar.

El señor alcalde explica que la subvención estaba concedida. Pero pasa igual que con todas las subvenciones, las subvenciones se conceden pero no se abonan hasta que tú hayas pagado y hayas presentado las facturas. Parece mentira que lleve tantos años de concejal y todavía no sepa eso. Una cosa es que se concedan y otra cosa es que se paguen, no tiene nada que ver una cosa con otra. A ti te pueden conceder una subvención, da igual que sea de 100 euros o que sea de 100.000 euros, con un papelito que dice que está concedida, pero hasta que tú hayas ejecutado, hayas pagado y hayas presentado las facturas, tú no cobras un duro. Pero aquí y en París. Ellos dijeron que el proyecto de muralismo si no había subvención, no se iba a hacer, y efectivamente, hasta que no recibieron la notificación de que tenían la subvención, no empezaron a hacer nada. Más claro agua.

El **portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez**, manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes decretos y acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno:

1ª.- En el acta de la Junta de Gobierno de fecha 6 de julio, en su parte final se habla del contrato de alquiler de los desfibriladores, y suponen que este tema irá ligado a lo de los tornos de acceso a la piscina. Quisiera saber si ha llegado ya el informe de la asesora jurídica de la Cuadrilla de Salvatierra.

La secretaria informa que en una Junta de Gobierno posterior se decide la resolución del contrato en base al informe de la asesora jurídica, que prácticamente se copia literalmente.

El mismo concejal señala que ellos no tienen el acta de la Junta de Gobierno a la que ha hecho referencia la secretaria.

La secretaria aclara que no la tienen porque el acta del 27 de junio se aprobó ayer y no se ha incluido. Dado que la empresa no sólo está en concurso de acreedores, sino que ha entrado en fase de liquidación, la Ley de Contratos del Sector Público dice que hay que resolver el contrato, por mucho que el contrato firmado hable de otras condiciones, y habla incluso de unas indemnizaciones. La ley está por encima porque es un contrato sujeto a esa ley. Las argumentaciones de la asesora jurídica son indiscutibles, y realmente en base a esas argumentaciones se envió ya la notificación de que se resuelve el contrato con Safetic, que es al final el adjudicatario de ese contrato. Parfip, que es el socio financiero, que es el que ha reclamado alguna factura va a recibir todas las facturas que ha emitido hasta ahora, en este caso indicándole que no se van a pagar porque el contrato se da por resuelto.

El mismo concejal observa que eso quiere decir que se va a anular el contrato, pero el contrato de mantenimiento ¿Cómo está? Porque los desfibriladores están ahí.

La secretaria explica que en la notificación se les indica que se da por resuelto el contrato y se pone a su disposición los desfibriladores de forma que, si quieren, pueden proceder a su retirada.

2ª.- En el acta de la Junta de Gobierno de fecha 20 de junio, en la página 6 se habla de pagos a Elburgo en concepto de actividades deportivas y culturales y cobro de la Escuela de Música, y aprovechando esto, querían saber cómo está en la actualidad la Escuela de Música y los convenios con Elburgo y con los pueblos de alrededor.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álz, informa que como ya saben abrieron el plazo de matriculación para Dulantzi-Egileta, que se está desarrollando normalmente, en las oficinas de arriba del Ayuntamiento. Cree que se han inscrito ya unas 70 personas, aunque todavía queda mañana y la semana que viene, que según les han comentado es la fuerte, puesto que todo el mundo lo deja para última hora. San Millán ha dicho que sí, que acepta pagar el 100 por cien de lo que le corresponde; Vitoria-Gasteiz ha dicho que no, que no quiere saber nada; con Iruraiz Gauna han estado hablando esta mañana el alcalde y la secretaria; y con Elburgo hay una confirmación verbal de un principio de acuerdo de que están dispuestos a pagar; y Arrazua-Ubarrundia ha dicho que no. Y lo que a su compañera M^a Milagros Visaires Galdós le queda por cerrar con la alcaldesa es ver cómo a eso le dan forma legal para no incurrir en ningún tipo de incongruencia con el Ararteko. Pero de todas maneras, por lo que le han comentado, la persona que estaba empadronada en Arrazua-Ubarrundia ya no vive ahí.

El mismo concejal comenta que lo que ha creído entender es que San Millán ha dicho que sí, con Iruraiz-Gauna han estado hablando esta mañana y con Elburgo hay algún fleco suelto.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álz, explica que el Ayuntamiento de Elburgo ha hecho una propuesta verbal que es que está dispuesto a asumir el 100 por cien del gasto: una parte porcentual el ayuntamiento y otra parte porcentual los ciudadanos, con los que ya ha hablado la alcaldesa, y lo que les falta es cerrar que eso se ejecute en un convenio que sea legal.

El mismo concejal pregunta: el concejal ha comentado que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha dicho que no desde un principio, pero puede haber aquí dos o tres vecinos de Vitoria-Gasteiz, ¿esta gente puede pagar su 100 por cien y puede ir a la Escuela de Música?

La secretaria aclara que en el caso de que no se pueda admitir a todas y todos los alumnos porque al final las horas de profesor están ya topadas, se ha puesto un límite, y por tanto, es posible que en algunos instrumentos no tengan cabida todas y todos los alumnos, y está previsto que sólo se pueda admitir a las y los empadronados y a aquellas y aquellos alumnos cuyos ayuntamientos hayan suscrito un convenio con el Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi. Como el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ya les ha comunicado que no va a suscribir convenio, se les ha informado que no van a tener posibilidad de participar en la Escuela de Música de Alegria-Dulantzi. En este caso no podrían decir: "y a los de Vitoria-Gasteiz se les va a aprobar unas cuotas específicas que suponga que les cobremos hasta el último céntimo", eso no está recogido en la Ordenanza.

El mismo concejal manifiesta que lo que pasa es que hay dos o tres personas de Vitoria-Gasteiz que llevan muchísimos años en la Escuela de Música, gente implicada en el pueblo y que ahora mismo no se les va a dar ninguna clase. Entiende que ellos no tienen la culpa de que su ayuntamiento no quiera pagar, él ha hablado con alguna persona que le ha dicho que no le importaría pagar el 100 por cien del coste. Comprende que es un tema complicado.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, manifiesta que no es que sea complicado sino que es imposible porque la Escuela de Alegría es municipal, por lo tanto, pueden convenir con municipios, pero no con personas. Es decir, ellos convenían con un municipio un servicio concreto, no con Pedro Pérez, que no es un municipio. Él entiende que a nivel humano, que es el caso al que se está refiriendo el concejal, y que él además lo ha hablado personalmente y lo lamenta enormemente, es una putada como un piano, pero es que legalmente no se puede hacer.

La concejala delegada de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, DTI/AIA, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, explica que el problema es de cobro de cuotas. Es decir, ellos no pueden cobrar el 100 por cien del déficit que supone cada persona a esa persona. Pueden cobrar las mismas cuotas a todas y todos siempre y cuando las personas que no estén empadronadas en Alegría-Dulantzi y están empadronadas en los municipios limítrofes como Elburgo, Iruraz Gauna, San Millán o Barrundia, convienen con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi en abonar ese déficit que les causa cada una de las personas que vienen a la Escuela de Música. ¿Qué sucede en caso contrario? Que cualquier persona que hasta ahora ha estado en la Escuela de Música no empadronada en Alegría-Dulantzi, supone un déficit que lo está asumiendo el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, y actualmente además se encuentran con el problema de que hay unos 12 o 13 niños y niñas, no le puede decir exactamente cuántos son porque tiene el dato la directora de la Escuela de Música, que tienen en el aire poder entrar en la Escuela de Música. La Escuela de Música es municipal, la Escuela de Música es para todas y todos los empadronados en Alegría-Dulantzi, y si hay una gran demanda se hace un sorteo entre todos, y lo que pretenden con estas medidas y estos convenios es que los municipios que convienen con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tengan las mismas posibilidades de entrar en ese sorteo, sorteo que cada vez es más factible que suceda cada año dada la cantidad de gente que quiere entrar.

El mismo concejal pregunta: ¿hay una estimación de cuántos va a haber este año?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvez, contesta que la que marca la ley, no se puede ampliar ni una hora más de contrato a ningún profesor, con lo cual, son los mismos que el año pasado. Cree que no es el momento de discutir el modelo de gestión cuando las situaciones económicas son diferentes, no tiene ningún sentido. La directora de la Escuela de Música le ha trasladado en las conversaciones que han mantenido que en estos momentos la escuela está descompensada. Es decir, hay una desproporción entre el número de alumnos y alumnas que estudian piano y los que estudian viento, lo cual complica las cosas, pero es la situación que hay. Pero no se le puede decir al profesor de piano que tiene un contrato con una dedicación del 89% que le van a bajar la dedicación y se la van a subir a otro profesor o profesora. Eso no se puede hacer.

3^a.- En la página 7 de la Junta de Gobierno de fecha 20 de junio se ha adjudicado el contrato menor de siega de zonas verdes del municipio de junio a septiembre del 2012. Quisiera saber si se han solicitado más presupuestos o se ha adjudicado directamente a esta empresa.

El señor alcalde manifiesta que ya saben todas y todos que este contrato se adjudicó anteriormente mediante concurso, y como fue un concurso que levantó cierta polémica entre los grupos que estaban representados en aquel momento, han considerado oportuno acabar el año natural del 2012 haciendo un contrato menor y el año que viene, a partir del 1 de enero, sacarlo otra vez a concurso, porque ya que en su día creó cierto malestar, cierta polémica.

4^a.- En la página 11 de la Junta de Gobierno de fecha 20 de junio ven que ha habido un escrito de la Agencia Vasca de Protección de Datos con la remisión de propuesta de resolución. Su grupo solicita que le envíen la propuesta de resolución. También querían que se les informe acerca de este tema.

La secretaria informa que la propuesta de resolución no tiene aún una propuesta de sanción concreta. Lo que redactó la asesora jurídica como respuesta a esta solicitud era un informe que ya se ha entregado a la Agencia Vasca de Protección de Datos, junto con las alegaciones realizadas por el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi. A la Agencia Vasca de Protección de Datos por una parte se le solicita la anulación de este inicio de procedimiento en base a una argumentación que ella considera bastante sólida, porque era una dirección de correo que se utilizaba para usos municipales y no debería haberse abierto este expediente. Aunque ella cree que si la Agencia Vasca de Protección de Datos inicia un expediente es difícil que lo cierre. Por otra parte, también solicitan que en caso de que no se cierre el expediente, se le dé la catalogación de falta lo más leve que admita la ley, con las acciones mínimas que pueda admitir la ley. Este escrito de alegaciones se presentó la semana pasada y ahora mismo estaría pendiente de contestación.

El mismo concejal manifiesta que de todas formas la Agencia Vasca de Protección de Datos no ha dicho nada porque cree que daba plazos de 15 días y en algunos casos la contestación del ayuntamiento ha tardado un mes, y en otros mes y medio.

La secretaria señala que la falta de secretaria-interventora durante un tiempo ha podido suponer que no se hayan cumplido los plazos. Lo que sí le puede decir es que este último escrito, que es el que a ella le ha correspondido presentar, se ha presentado en plazo. Respecto a los escritos anteriores en ningún momento se les ha penalizado por haberlos presentado fuera de plazo.

El mismo concejal indica que lo que les ha llamado la atención es que en los dos requerimientos que hace la Agencia Vasca de Protección de Datos se ha tardado más de los 15 días que se establece de plazo.

El señor alcalde explica que se ha debido a los problemas de salud que ha tenido la secretaria titular, pero en principio la Agencia Vasca de Protección de Datos no les ha penalizado.

El mismo concejal quería para terminar que le mandasen la propuesta de resolución y el informe emitido por la asesora jurídica de la Cuadrilla de Salvatierra.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **portavoz del PSE-EE, D. José Ignacio Sáenz Iraizoz**, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Se ha tocado el tema de la gente de Vitoria-Gasteiz que no ha sido aceptada dentro de la Escuela Municipal de Música, y a él le gustaría que este punto lo explicara el alcalde muy bien: si es por procedimiento, por financiación o es porque ha tocado así. Entiende que hay una ordenanza que se podrá mejorar, que se podrá aplicar, pero a él le gustaría preguntar una cosa: ¿el planteamiento del equipo de gobierno cuál ha sido? ¿Como tengo un acuerdo de convenio económico con otros ayuntamientos les doy prioridad, porque me financian? Pero él cree que se olvida un factor importante, que la Diputación Foral de Álava, que es representante de todas y todos los vecinos de Álava, da al Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, dinero; el Gobierno Vasco en esta materia también aporta subvenciones. La concejala D^a Milagros Visaires Galdós le dice que no con la cabeza, pero es cierto lo que está diciendo. Él se pregunta: ¿no será un concepto erróneo aplicar una especie de doble tasa encubierta?

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, quería decir que es verdad que la Diputación Foral de Álava y el Gobierno Vasco aportan una subvención, pero es una subvención ridícula, y la de este año es una incógnita, incluso igual podría ser cero, por lo que deja entrever alguna comunicación de una de las dos entidades. Ellos lo que han hecho, como explicaron cuando elaboraron los presupuestos, es intentar con las horas que tenían de profesorado calcular si con la gente que tenían podrían cubrir las clases, y en junio se verán obligados a afinar más, unos 77.000 o 70.000 euros, que es lo que la Diputación Foral de Álava no les va a dar.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álvarez, continúa su explicación señalando que en el cálculo inicial que hicieron cree que se quedaban 8 o 13 personas sin plaza en algunos instrumentos en concreto. A partir de ahí lo que se hizo fue un estudio económico y lo que descubrieron es que más o menos, a grosso modo, un alumno costaba 900 euros, el alumno de Alegría-Dulantzi pagaba 300 euros y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi ponía 600 euros por cada alumno de Alegría-Dulantzi y Egileta, y el Ayuntamiento de Elburgo, de Iruraiz-Gauna y de Vitoria-Gasteiz no ponían los 600 euros que ponía Alegría-Dulantzi, ponían 400 o 300 euros, o nada, eso multiplicado por 20 eran 6.000 euros, y multiplicado por 12 años que lleva abierta la Escuela de Música daban 70.000 euros. En la situación de crisis en la que se encuentran les parecía un gasto difícil de explicar a las y los vecinos. Es decir, van a suprimir 15 días de actividad deportiva porque no tienen dinero, pero sin embargo van a gastarse 15.000 euros en financiar las clases de las y los alumnos de Iruraiz-Gauna y de Elburgo. O van a cerrar la biblioteca 20 días antes, que ha sido una medida muy criticada, y sin embargo van a financiar a las y los alumnos de Elburgo y de Iruraiz-Gauna, y sus ayuntamientos no. Cuando entraron a gobernar, el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi tenía 2.100.000 euros de deuda viva, y Elburgo e Iruraiz-Gauna tienen cero. Esto es muy sencillo. Si quieren jugar, van a jugar todos, pero en las mismas condiciones. Y en el área deportiva cultural el convenio que les han ofrecido es un convenio muy ventajoso para ellos. ¿Por qué? Porque geográficamente son más. Ellos a cambio les piden muy poco.

El concejal delegado de Cultura, Juventud y Deportes, Educación, Turismo y Promoción Económica y Empleo, D. Zacarías Martín Álz, finaliza su intervención indicando que esa ha sido la razón, no ha sido su intención excluir a nadie, su intención ha sido convenir, pero en igualdad de condiciones. Es decir, si usted quiere que yo le pague el 50% de la Escuela de Música, déjeme usted entrar a todas sus instalaciones con el precio que tengan. No me cobre o no me deje entrar porque sólo es para empadronados. Como pone en las actividades culturales de algunos ayuntamientos, que entrarán siempre y cuando los empadronados no copen todas las plazas. Lo que han hecho es intentar regularlo. Cree que están en el buen camino. Este año por lo menos con dos ayuntamientos lo van a conseguir, y cree que en un futuro lo van a conseguir con todos porque al final los servicios en la situación en la que están todos los ayuntamientos van a querer mancomunarlos con los municipios cercanos, porque si no, van a dejar de dar servicios, porque no van a llegar, ni Alegría-Dulantzi, ni Araia, ni Agurain, ni nadie. Tendrán que buscar las fórmulas para dar el máximo de servicios al máximo de ciudadanos y ciudadanas en una comarca concreta. Y ésta es la intención de este equipo de gobierno.

El mismo concejal manifiesta que está de acuerdo con lo que ha comentado el concejal de que el sentido común del mantenimiento de muchas infraestructuras es compartir. Pero no le ha respondido a lo de que hay una doble financiación. ¿Qué pensarían si a consecuencia de esto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a las y los vecinos de Alegría-Dulantzi cuando vayan a hacer unas prácticas, o a realizar unos hobbies, les cobraran tres veces más o les excluyeran por ello directamente? ¿Han hablado con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para buscar el consenso adecuado para la mejora de las y los vecinos de Alegría-Dulantzi?

El señor alcalde responde que no han hablado con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Fue convocado el señor Maroto a una reunión para hablar de la Escuela de Música de este Ayuntamiento pero declinó la invitación y mandó a un técnico, exactamente al Técnico que controla la Escuela de Música de Vitoria-Gasteiz, para que le transmitiéramos todas nuestras inquietudes y nuestros problemas. A esa reunión también asistieron los alcaldes de Iruraiz-Gauna, Elburgo y una concejala de San Millán. Contactos como puede ver el concejal ha habido, y directamente además con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Por cierto, ha sido la primera vez que se han producido este tipo de contactos.

La concejala delegada de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, quería decirle al concejal que si mira un poco la reglamentación de la Escuela Municipal de Música de Vitoria-Gasteiz, que recibe muchísimas más subvenciones del Gobierno Vasco y de la Diputación Foral de Álava, verá que solamente se admiten empadronados en Vitoria-Gasteiz, y siempre y cuando queden plazas libres, porque ellos tienen un número de horas también estipulado para su profesorado, se admitiría a gente de fuera.

El mismo concejal para finalizar este tema no quisiera que desde el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi se trasladara la idea de que se discrimina. Le gustaría que desde este ayuntamiento se explicara de forma clara la situación de la Escuela de Música y la voluntad que hay para mejorarla. Y que esto no se interprete como un ataque personal contra ningún vecino de ningún municipio, porque esto en Vitoria-Gasteiz se lo han tomado como un ataque institucional.

El señor alcalde manifiesta que el concejal está muy equivocado, de hecho se ha hablado con los usuarios y la impresión que tiene el concejal no tiene nada que ver con lo que se ha hablado, ni a nivel institucional, ni a nivel personal con los usuarios. Eso es algo que alguien se ha sacado de la manga para desprestigiar y sin más.

El mismo concejal manifiesta que si el alcalde dice que alguien se lo ha sacado de la manga, que ponga nombres y apellidos

El señor alcalde señala que no hace falta poner nombres y apellidos.

El mismo concejal indica que parece que el alcalde se está refiriendo a él.

El señor alcalde señala que hoy en día muchas veces sobran los nombres y apellidos, porque al final es todo tan evidente que cree que no hace falta decir nada.

El portavoz del PP, D. Rodrigo José Sáenz de Cortazar García, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Respecto al tema del reglamento sobre terrazas y veladores que se está elaborando le gustaría saber por qué se está haciendo un reglamento en lugar de una ordenanza.

El señor alcalde aclara que él cree que se está elaborando una ordenanza.

El mismo concejal explica que existe diferencia entre ordenanza y reglamento. La ordenanza impone determinadas obligaciones a la totalidad del vecindario y a las personas que transitoriamente se encuentran en el término municipal. Por el contrario, el reglamento regula servicios de régimen interior y su observancia puede ser reclamada por el administrado. Son dos cosas totalmente diferentes. Es un reglamento lo que se ha pedido. Lo que se está estudiando en este momento es un reglamento. Por lo menos eso es lo que se está enviando. En la convocatoria exactamente pone: "el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi le convoca a una reunión el próximo miércoles, 13 de junio, tal, tal y tal, para tratar el siguiente asunto: reglamento de terrazas y veladores", no pone ordenanza. El alcalde lo habrá recibido igual que él.

El señor alcalde expone que para empezar el concejal del PP es una de las personas menos indicadas para hablar de este tema porque no ha acudido a ninguna de las reuniones que han mantenido con los hosteleros y con los vecinos de este pueblo, por lo tanto sobra todo lo que diga.

El mismo concejal señala que sobraría porque lo dice el alcalde.

El señor alcalde manifiesta que es de los que piensa que hay que dejar las cosas claras desde el principio.

El mismo concejal indica que el día que el alcalde no haga de su capa un sayo y convoque comisiones, con luces, taquígrafos y venga la secretaria y se levante un acta como Dios manda, ese día este concejal acudirá, pero mientras se crea que esto es su chiringuito y su corralito, no acudirá.

El señor alcalde señala que esto no es un corralito. Lo que precisamente quiere este equipo de gobierno es potenciar la participación ciudadana a través de reuniones y consejos sectoriales en los cuales cree que están implicados tanto Bildu como PNV, con buen criterio, por cierto. Mientras el Partido Popular no acuda a estas reuniones, cree que poco puede decir sobre este tema.

El mismo concejal manifiesta que el Partido Popular va a impugnar esta reunión y ese Reglamento que está elaborando fuera de la normativa existente.

El señor alcalde quiere que quede muy claro que este tema de las terrazas están intentando consensuarlo con los bares que son los perjudicados o los beneficiados, como se quiera ver.

El mismo concejal pregunta: ¿se está consensuando también con los vecinos?

El señor alcalde responde que con los vecinos habrá que hablar también, por supuesto que sí.

El mismo concejal pregunta: una vez que el tema sea consensuado con los bares, ¿a los vecinos que les den por el saco?

El señor alcalde contesta que de eso nada, a los vecinos que se les dé por el saco, nunca.

El mismo concejal pregunta: ¿por eso se está elaborando un reglamento y no una ordenanza?

El señor alcalde insiste, a los vecinos que les den por el saco, nunca, porque él se considera vecino, no se considera hostelero, eso para empezar. Mientras el Partido Popular no acuda a estas reuniones poco puede hablar o poco puede preguntar. Al final lo que está tratando de hacer, tanto Bildu, como PNV, como DTI/AIA con la gente que está acudiendo a esas reuniones, es hacer una ordenanza, como está haciendo en Vitoria-Gasteiz el gobierno del Partido Popular.

El mismo concejal manifiesta que a él lo que hagan en Vitoria-Gasteiz le importa un bledo, a él le importa lo que se haga aquí.

El señor alcalde observa que al concejal le importa un bledo todo, Vitoria-Gasteiz, y por lo que ve también Alegría-Dulantzi porque no acude a las reuniones que se convocan para estudiar este tema. Para información del concejal lo que se está intentando hacer es una ordenanza.

El mismo concejal insiste, es un reglamento. A él en la convocatoria que se le remitió ponía reglamento.

El señor alcalde manifiesta que si el concejal no ha acudido a ninguna reunión no puede decir que es un reglamento. Le está diciendo que es una ordenanza, y punto.

El mismo concejal pregunta: y punto ¿por qué?, ¿por cojones? Pues no.

El señor alcalde responde que porque el concejal no ha acudido a ninguna reunión, ¿cómo puede decir algo de lo que no sabe nada porque no ha participado? Le podrán decir lo que se está tratando PNV o Bildu, que sí asisten a las reuniones.

El mismo concejal pregunta: ¿qué ponía en la convocatoria, reglamento u ordenanza?

El señor alcalde contesta que en la convocatoria puede poner lo que se quiera.

El mismo concejal señala que eso no es así. En la convocatoria tiene que poner lo que se va a tratar, y si no, que lo diga la secretaria, porque él se ha leído el Reglamento Orgánico Municipal y no existe ningún tema para estudiar reglamentos.

El señor alcalde le recuerda al concejal que esas reuniones no se cobran.

El mismo concejal señala que le importa un huevo si se cobra o no se cobra, lo que hay que hacer es levantar acta de la reunión y que sea pública, es lo que tiene que hacer el señor alcalde. Quisiera que la secretaria-interventora le explicase este tema, porque ya está un poco cansado de preguntar.

La secretaria explica que ya les dijo al concejal del PSE-EE y a él que esta ordenanza tiene que pasar por Comisión y Pleno para su aprobación. En todo momento les dijo que esto finalmente tiene que ser una ordenanza. Ella no sabe cómo se ha convocado la reunión, y si hay una convocatoria ella no está en esa convocatoria, y es correcto que no esté porque son reuniones, en este caso con establecimientos a los cuales les afecta la ordenanza que en un futuro se apruebe, y entiende que se les convoca para que haya cierto debate. Son pasos previos para llegar finalmente a una redacción de un documento, que se plantea en la Comisión y que finalmente llega al Pleno, pero en forma de ordenanza. Ella considera que son necesarias reuniones que no tengan la condición de comisión con acta, con secretaria... para que cuando se haga esa comisión se lleve un documento que tenga un cierto sentido. Entiende que esto tiene que ser finalmente una ordenanza, que tiene que pasar los trámites legales que son el dictamen y finalmente la aprobación, pero que puede haber pasos previos en los cuales ella no tiene que intervenir como secretaria, y en los cuales las concejales y concejales pueden participar o pueden no participar.

El mismo concejal quisiera que le aclarasen cómo se llaman las convocatorias para las y los concejales en el Reglamento Orgánico Municipal. ¿No se llaman comisiones en el Reglamento Orgánico Municipal? Y tal y como hablaron en su día ¿no dijeron que o el Reglamento está mal y hay que cambiarlo, o habrá que modificar las convocatorias? ¿Es cierto o no es cierto?

La secretaria informa que se ha leído el Reglamento Orgánico Municipal y cree que se pueden convocar los dos tipos de sesiones.

El señor alcalde pregunta al concejal: ¿el concejal entiende que un equipo de gobierno, un alcalde, puede convocar a una reunión a las y los concejales, o a un sector del pueblo implicado en una causa?, ¿qué tipo de concejal es?, ¿sólo institucional?, es decir, ¿sólo hay que hacer las convocatorias en clave de comisión, o pleno para que acuda?

El mismo concejal expone que él lo único que está diciendo es que hay que realizarlas de tal manera que quede constancia de lo que se ha hablado. Entonces, como tiene que quedar constancia, para que sea como Dios anda, tiene que estar una secretaria que levante un acta. Él por eso se niega a ir a ese tipo de comisiones.

El señor alcalde señala que no tiene porqué ser así. Si mañana hay un problema puntual con cierto sector del pueblo, con ciertos vecinos del pueblo, y se convoca una reunión de concejales ¿el concejal no acude porque no cobra esa reunión?, ¿porque no es una comisión ni un pleno?

El mismo concejal explica que no asistiría porque no está convocada como Dios manda. Si no se levanta un acta, él no va.

El señor alcalde manifiesta que ya sabe de qué pie cojea el concejal.

El mismo concejal quería decir para zanjar este tema que va a impugnar en el juzgado el acuerdo adoptado en la reunión que se celebró para tratar el tema de terrazas y veladores. Se lo comentó a la secretaria en su día y ahora se lo comenta al señor alcalde para que tenga constancia.

2ª.- Quisieran saber si el alcalde tiene una dedicación exclusiva del 100 por cien en este ayuntamiento.

El señor alcalde contesta que sí.

El mismo concejal pregunta: ¿y si tiene una dedicación exclusiva, por qué está pagando autónomos para su negocio?

El señor alcalde responde que porque puede pagarlo. ¿Por qué no puede pagar?

El mismo concejal pregunta: entonces ¿qué hace?, ¿una cotización doble?

El señor alcalde manifiesta que al concejal le debería dar igual que él pague o no pague autónomos.

El mismo concejal señala que pregunta simplemente por saber.

3ª.- Se ha comentado que va a haber una modificación de presupuestos de medio millón de euros. Quisieran saber si no va a haber una disminución de 300.000 euros de ingresos este año.

La secretaria explica que ha dado dos datos que igual se han mezclado. Por una parte, hay un anuncio de Diputación de un recorte en el FOFEL, que viene a ser el 6%, son unos 70.000 euros, y el comparativo que ella ha hecho de cobros entre dos situaciones es el año pasado y este año. Es decir, no ha hecho un comparativo con presupuestos. Realmente no hay una reducción de ingresos de 300.000 euros respecto al presupuesto, sino en cobros respecto al año pasado, hasta junio tienen cobrados 300.000 euros menos. El capítulo de cobros no siempre coincide, además en el tema de ingresos presupuestarios puede haber desfases debido a que se cobran partidas del año anterior. Pero aclarar que los 300.000 de los que ella ha hablado, no era un comparativo con el presupuesto.

El mismo concejal pregunta: ¿cuál es la variación existente entre el presupuesto aprobado y los ingresos realizados a fecha de hoy?

La secretaria aclara que a partir del ejecutado de junio va a hacer una revisión completa de todas las partidas. En este caso el día que termine podrá dar la información correspondiente. A fecha de hoy no tiene analizado el tema.

El mismo concejal pregunta: ¿lo único que ha variado es el 6% del FOFEL?

La secretaria informa que a fecha de hoy ya habían presupuestado unos recortes en impuestos, en subvenciones, que se están confirmando. Lo que sí es completamente nuevo, porque no se había presupuestado así, es la reducción del FOFEL. ¿No va a haber ninguna desviación en todos los ingresos? Ahora mismo no sería capaz de garantizarlo, cuando hagan el análisis dispondrán de información adicional, pero ahora mismo lo que sí tienen diagnosticado y de alguna forma confirmado es el tema del FOFEL.

4ª.- Quisieran saber cómo está el tema de la auditoría que viene de lejos.

El señor alcalde informa que el tema de la auditoría está como estaba. Cuando entraron ellos a gobernar solicitaron que se les hiciera el pago aquel que quedaba pendiente, y él les dijo que no iban a pagar, porque consideraban que el informe de auditoría no era correcto. Y bueno, hasta hoy. No le puede decir más porque no han vuelto a reclamar nada.

5ª.- En cuanto al tema de los contenedores han visto que se les cobra una tasa de ocupación de vía pública, y quisieran saber en qué partida está el tema de los avales para los daños que puedan ocasionar los contenedores, roturas de baldosas, este tipo de cosas?

El señor alcalde manifiesta que ahora mismo no le puede decir cómo está este tema.

La concejala delegada de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, explica que cree que cada vez que se les concede una licencia sí que se recoge, tienen que tener un seguro de responsabilidad civil.

El mismo concejal pregunta: ¿el que paga es el constructor?

La concejala delegada de Hacienda y Administración Electrónica y Nuevas Tecnologías, D^a M^a Milagros Visaires Galdós, informa que evidentemente al que solicita la licencia se le exige unas condiciones, entre ellas que tiene que tener el seguro de responsabilidad civil.

El mismo concejal pregunta: ¿no se le pide un aval para colocar un contenedor?

El señor alcalde explica que en ningún caso se les pide un aval. En la ordenanza se fija una tasa y dependiendo de los días que tengas el contenedor ocupando la vía pública abonas una cantidad u otra. Pero un aval no se les pide, si no al final tendrían que pedir un aval hasta para montar una barraca.

El mismo concejal comenta que igual habría que pedir aval para todo.

El señor alcalde apunta que ahora que está Rajoy cambiándolo todo igual les impone que tengan que pedir un aval para todo.

El mismo concejal indica que aquí Rajoy no pinta nada.

El señor alcalde manifiesta que claro que pinta, pues igual a partir de ahora les obliga a que exijan la presentación de un aval, pero hasta ahora la ley no fija eso, ni en las ordenanzas está estipulado que tenga que ser así. Tener que decir a alguien que pague un aval, así por invención, por una orden divina, pues no le parece bien.

El mismo concejal señala que lo dice para que evitar que cuando rompan baldosas por ejemplo, se vayan de rositas.

6^a.- Quisieran saber también cómo está el tema de la licencia de taxi.

La secretaria manifiesta que no le puede informar al concejal porque desconoce el tema.

El señor alcalde manifiesta que no le va a poder informar ahora mismo sobre este tema. Le informará mañana.

7^a.- Quisieran saber si lo de la bolera va para adelante.

El señor alcalde informa que ya sabe el concejal que se pidió subvención a Erein. Cree que la resolución sale en octubre o noviembre. Por lo tanto, está solicitada la subvención pero no sabrán nada hasta que se resuelva.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a.- Querían simplemente recordar que solicitaron un informe jurídico acerca de la modificación de la plantilla de personal y no lo han recibido. Ya saben cómo se está de trabajo, por eso simplemente recordar que está pendiente.

El portavoz de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, formula los siguientes ruegos y preguntas:

1^a.- Por una vez y sin que sirva de precedente van a dar la razón al señor concejal del PP, aunque el concejal seguramente no estará de acuerdo con lo que él diga. Estaría de acuerdo en modificar el Reglamento Orgánico Municipal para que las preguntas que formula la gente que participa en el Pleno sean grabadas, y de esta manera van a quedar mejor explicadas que si se hace a través de los portavoces. Y dice esto porque a continuación van a trasladar unas quejas de unos vecinos en relación con los ruidos que produce un bar del municipio. Estos vecinos llevan tres años y medio con el problema, han presentado ya dos escritos en el Ayuntamiento...

El señor alcalde interrumpe al concejal para decirle que este equipo de gobierno está totalmente de acuerdo con esa petición que han hecho de grabar las preguntas del público que asiste a los Plenos porque consideran que muchas veces el público hace peticiones, o ruegos, o preguntas que, al no quedar reflejadas en el acta, escapan luego a la solución real del problema. Por lo tanto, están totalmente de acuerdo y abiertos a que se cambie el Reglamento Orgánico Municipal para que se pueda reflejar en acta todo aquello que el público diga. Han detectado que hay una laguna ahí que hay que resolver de alguna manera, porque ha habido plenos en los que la gente ha dicho cosas, y luego, por olvido o lo que sea, se han olvidado de resolver, y creen que si hubieran estado reflejadas en el acta les hubieran dado una mejor solución.

El mismo concejal continúa su intervención manifestando que creen que es el momento de hacer ese cambio para que la participación ciudadana sea real. En cuanto al tema del que estaba hablando, los ruidos de un bar que molestan a unos vecinos, decir que estos vecinos no han recibido respuesta alguna del Ayuntamiento a los escritos que presentaron en abril. Preguntaban cuándo se iba a insonorizar el bar. Según el informe que en su día emitió el aparejador ese bar necesitaba doble acristalamiento en la puerta. Preguntaban también por qué se dio en su día licencia de apertura sin cumplir la normativa, aunque creen que esta pregunta no corresponde contestarla al actual equipo de gobierno. Luego, en la Junta de Gobierno de fecha 6 de junio, se acuerda lo siguiente, lee literalmente:

“Visto el informe de inspección emitido por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, con fecha de entrada en el Registro de nuestro Ayuntamiento de 30 de mayo de 2012, en el que se afirma que el limitador de sonido no funciona correctamente y que los horarios de cierre son muy variables. En dicho informe se adjuntan las mediciones del equipo y en las mismas se observa que repetidamente se excede el nivel de decibelios máximo autorizado para este tipo de establecimiento y que los horarios de cierre exceden claramente los horarios máximos autorizados por parte del Gobierno Vasco.

Habiendo recibido llamada de la Ertzaintza para poner en conocimiento de la alcaldía hechos constitutivos de infracción de las normas de ruidos y horarios de los locales de hostelería.

Habiendo resultado infructuosos los intentos realizados por parte de la alcaldía con el interesado para resolver las incidencias denunciadas.

Se plantea la propuesta de iniciar un expediente sancionador por las repetidas infracciones cometidas por este establecimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, las y los señores asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Dar cuenta al servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento del informe recibido con el fin de que emita su informe técnico y realice las actuaciones necesarias hasta su solución.

2º.- Se exige la inmediata puesta en funcionamiento de las medidas correctoras oportunas:

- *Las exigidas por la normativa contra el ruido.*
- *Las exigidas por la normativa con relación a los horarios de cierre de los establecimientos.*
- *La retirada de los elementos situados en la vía pública a partir del horario establecido.*

3º.- En caso de no adoptar las medidas correctoras, se procederá a la clausura temporal del establecimiento.

4º.- Dar traslado de este acuerdo al interesado.”

Visto esto, las preguntas que hacen son las siguientes: ¿qué plazos hay para llevar esto a cabo?, ¿cómo van los plazos?, y cuando pone aquí “el interesado”, ¿se ha informado de esto solamente al establecimiento o también a los vecinos que están sufriendo este problema?

El señor alcalde responde que él entiende que legalmente al que hay que notificar el acuerdo es al que comete la infracción.

La secretaria confirma que de hecho se ha notificado el acuerdo a la persona que tiene que adoptar las medidas correctoras.

El mismo concejal pregunta: y a los escritos que presentan estos vecinos en abril, ¿por qué no se les responde también por escrito?

El señor alcalde pregunta: ¿en abril de qué año están hablando?

El mismo concejal señala que están hablando de este año. Y si no se equivoca hay treinta días para contestar.

El señor alcalde manifiesta que ha podido haber habido un error por parte del Ayuntamiento al no haber contestado por escrito, pero han mantenido conversaciones suficientes con estos vecinos, tanto telefónica como verbalmente, para intentar solucionar el problema, por lo menos por su parte. Igual no han sido satisfechas las demandas al cien por cien, pero cree que por su parte han hecho todo lo que han podido por dar solución a este tema, incluso estos vecinos han sido conscientes de que en momentos puntuales por mediación de esta alcaldía se han suspendido conciertos. Por todo ello, el que se haya contestado por escrito o no, en un momento dado lo puede entender como pataleta o como algo que ellos consideran que no se ha hecho bien, pero él en este caso tiene la conciencia tranquila, cree que se ha hecho más de lo que se ha hecho anteriormente por solucionar este problema. Y siente mucho que al final no hayan podido llegar al cien por cien de la solución, pero en eso están.

La portavoz de Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, manifiesta que han hecho la pregunta porque como los vecinos afectados están presentes en el Pleno, para que les contestara, sin más. Se ha comentado que al interesado se le ha requerido la adopción de medidas correctoras. Estas medidas correctoras o unas parecidas a éstas se le requirieron en 2010, y el interesado hizo algo, no va a decir que hizo una trampa, no sabe cómo llamarle a lo que hizo, pero bueno, ya salió del paso en 2010. Ahora están en 2012, le dan diez días de plazo para que ponga en marcha lo que tiene que poner en marcha, tiene sus dudas de que lo vaya a hacer, pero de todas formas, a ellos les parece, y supone que al equipo de gobierno también, que un bar que ya es reincidente en una cosa, tenía que tener una sanción un poco más grave.

El señor alcalde quería decir que entiende el argumento de la concejala, pero no lo comparte, porque, al fin y al cabo para ellos esto es una historia que empieza de cero, es decir, él no puede juzgar lo que se ha hecho anteriormente a que él fuera alcalde o equipo de gobierno. No sabe cómo fueron las cosas, aunque los afectados se lo han explicado varias veces, y él lo entiende, pero no puede tomar decisiones sobre algo que no conoce realmente. A partir de ahora, que sabe cuál es la situación real y han tomado una determinación, podrán actuar en consecuencia. Pero a él todo lo que se ha hecho anteriormente no le sirve de base.

La misma concejala comenta que está totalmente de acuerdo con lo que ha comentado el señor alcalde. Pero sí que le gustaría que esta vez se tengan en cuenta los plazos, no como antes, que en lugar de ser diez días fueron cuatro meses y medio, y si no cumple que se le imponga una sanción. Solamente piden eso.

El señor alcalde señala que eso habrá que juzgarlo cuando pasen los plazos y se vean las consecuencias de lo que han decidido. Cree que prejuzgar antes de que pasen los plazos es bastante erróneo. Habrá que esperar a que pasen los plazos legales, y luego verán lo que han hecho o no han hecho, y podrán venir al Pleno a decir que el equipo de gobierno ha hecho lo mismo que hicieron los anteriores o que el equipo de gobierno ha tomado otra postura diferente a los que les precedieron. En este caso cree que tienen que darles un voto de confianza, sobre todo los afectados, que al final es a quien interesa solucionar el problema, y no a los que están en esta mesa, y una vez que pasen esos plazos tendrán que valorar si es positivo o negativo lo que han hecho.

El portavoz del PNV, D. José Antonio Isasi Urrez, señala que aquí no están en la guerra de quién lo hace mejor o quién lo hace peor. Cree que en el discurso del señor alcalde ha habido una contradicción importante, porque primero ha dicho que este equipo de gobierno ha hecho bastante más que los anteriores, y más adelante ha comentado que desconoce lo que se ha hecho anteriormente.

El señor alcalde puntualiza que él solamente ha dicho que no pueden juzgar lo que han hecho los equipos de gobierno anteriores.

El portavoz de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que le da igual quién haya sido el culpable de que este problema no se haya solucionado, pero los vecinos llevan tres años y medio soportando los ruidos, y eso es lo importante.

El señor alcalde señala que sí que es verdad que este problema está desde que entraron ellos. Pero también es verdad que él por lo menos ha puesto mucho de su parte para resolverlo, y no quiere echarse flores ni nada de eso. ¿Que quizá no haya tenido los soportes necesarios, tanto de informes de Diputación, como del Ararteko, como de la Ertzaintza hasta hace un mes? Quizás si hubiera tenido estos soportes antes, igual ahora mismo no estarían hablando de este tema. Esto ya saben cómo funciona, si no tienes un soporte, una base sólida en la que apoyarte para poder tomar decisiones, al final la opinión de los vecinos ya saben cómo funciona, pues al final uno te dice una cosa, otro te dice otra, y sí, intentas poner soluciones, al final de manera amistosa, pero muchas veces hay que llegar a lo que han llegado para poder solucionarlo.

La portavoz de Bildu, D^a Elisabet Zubizarreta Arruabarrena, manifiesta que está de acuerdo con la reflexión que ha hecho el alcalde, pero ahora ya tienen un expediente y están hablando de datos reales, y ella cuando ha leído que de cuatro meses y medio, 76 días se han sobrepasado 87 decibelios se ha quedado muy sorprendida.

El señor alcalde manifiesta que la concejala le está dando la razón, porque ¿De cuándo es ese informe?

La misma concejala aclara que el informe es de ahora.

El señor alcalde indica que si él ese informe lo hubiera tenido hace un año, igual ahora mismo no estarían hablando de esto, estarían hablando de otras cosas. Y con eso no se quiere disculpar, que quede bien claro.

El portavoz de DTI/AIA, D. Zacarías Martín Álvarez, quería decir a título personal que para él la solución no es, ni que se sancione al Mailu, ni que se le cierre el local, la solución es que el negocio que hay en Alegría-Dulantzi y que está ya abierto cumpla la normativa vigente en los plazos establecidos y no moleste a los vecinos. Ellos no quieren ni cerrar, ni sancionar, ni que los vecinos tengan molestias. Está demostrado que los vecinos tienen molestias, y si la persona que regenta el negocio no soluciona los problemas, alguien le cerrará el bar, pero ojalá solucione el problema.

El portavoz del PNV, D. José Javier Musitu Olalla, manifiesta que el concejal acaba de comentar una cosa muy importante, y es que la mayoría de los que están sentados a esta mesa tienen tanta culpa como los responsables del bar, porque cuando salen a tomar algo fuera del bar está claro que también están molestando. Por lo tanto, ellos también tienen que poner de su parte, y cuando dice “ellos” se está refiriendo al pueblo, hay que concienciar a la gente que a determinadas horas no se puede salir fuera del bar; está claro que en el tema de la hostelería mucha culpa la tiene la gente cuando está fuera de los locales. Otra cosa distinta, es que este local no cumple la normativa, ese es otro problema. Habrá que ver si técnicamente se puede hacer, igual no tiene solución y hay que cerrar el local. Pero la gente que sale fuera, incluido él, tendrían que concienciarse de que están molestando a otra gente.

El portavoz de Bildu, D. Alberto Lasarte Bóveda, señala que está de acuerdo con lo que acaba de comentar el concejal, la gente es la que mete ruido por la noche cuando sale, cuando van de un bar a otro, cuando están tomando un trago en la calle echando un cigarro. Pero esto es otra cosa, esto es un informe técnico que no tiene nada que ver con las molestias que pueda causar la gente de la calle, esto ya es un tema del local, simple y llanamente, y que se ha intentado arreglar por las buenas durante mucho tiempo, y parece que no hay voluntad por la otra parte, parece ser.

El señor alcalde para terminar quería decir que él poco más puede añadir a este tema. Simplemente reiterar su voluntad de solucionarlo, cree que ahora hay unos datos totalmente objetivos que avalan al final la queja vecinal que hay, y él cree que con esa base podrán actuar de manera más drástica. Él por su parte ha puesto toda su voluntad, ha puesto toda su fuerza en solucionar el tema de manera amistosa, y han tenido que adoptar unos acuerdos en las Juntas de Gobierno, ya saben lo que han decidido al respecto, y esto no tiene vuelta atrás. Ellos están dispuestos a seguir adelante y hacer justicia en este tema. No puede decir nada más.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiún horas quince minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.